

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

28 de mayo de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Buenos días tengan todas y todos los presentes, diputadas y diputados.

Bienvenidos a esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Nos reunimos a efecto de realizar esta sesión ordinaria y le ruego a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, con 9 diputadas y diputados que signaron su asistencia, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 11:39 horas del día 28 de mayo de 2019, se declara abierta la sexta sesión ordinaria de esta comisión.

El orden del día de esta sesión se envió junto con la convocatoria. Asimismo, les informo que se encuentran en sus carpetas. En ella también se encuentran los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy, la cual consta de 5 puntos.

Le solicito por favor a la diputada Secretaria, consulte a los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura y si es de aprobarse el orden del día, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los integrantes de esta comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba. Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le solicito proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con antelación y se encuentra en sus carpetas, le solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta comisión si se dispensa su lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se consulta a los integrantes de esta comisión, si es de dispensarse la lectura de la sesión anterior y si es de aprobarse. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le solicito proceda al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito

Federal, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Dado que el dictamen fue distribuido con antelación y se encuentra en sus carpetas, le solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta comisión si se dispensa su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los integrantes de esta comisión si es de dispensarse la lectura del dictamen. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En el presente dictamen se modifica la ley que establece el derecho a la pensión para el bienestar de las personas mayores residentes en la Ciudad de México. Se establece que la pensión se encuentra dentro del marco del Sistema Nacional del Desarrollo conforme a los instrumentos de coordinación y colaboración que establezca la federación y el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que podrá otorgarse con recurso público local o federal; para justificarlo se consideró lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Se establece la salvedad de que, cuando la pensión sea entregada con recursos del Gobierno de la Ciudad, se observará el procedimiento establecido en la ley local.

Para que la Jefatura de Gobierno y el Congreso de la Ciudad de México presenten y aprueben el presupuesto de egresos de la ciudad que garantice el derecho a la pensión, se estará con los instrumentos de coordinación y colaboración que se celebren entre el gobierno federal y el de la Ciudad de México.

Se establece que la entrega y recepción de la pensión sea a través de la modalidad más adecuada que garantice la eficacia en el proceso de dispersión y la deducción de costos. Se elimina *tarjeta electrónica*.

En caso de que la pensión se otorgue con autoridades locales, el trámite se hará ante el Instituto de envejecimiento digno y se deberá mantener actualizado su padrón de personas beneficiadas.

Se mantiene que la persona titular del Registro Civil informe al Instituto para el envejecimiento digno la relación mensual de las actas de defunción de personas mayores de 68 años de edad. El régimen transitorio establece que en el caso de que la federación otorgue la pensión, el Gobierno de la Ciudad de México únicamente coadyuvará en la operación administrativa del programa de conformidad con los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Cuando el Gobierno de la Ciudad otorgue la pensión, se publicarán las reglas de operación. Se establece que para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, la pensión se otorgará de conformidad a las reglas de operación de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores para el ejercicio fiscal 2019.

Está a discusión el dictamen.

¿Alguna o alguno de los diputados presentes quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Héctor Barrera y después el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros legisladores.

A últimas fechas hemos visto en las oficinas de la Secretaría sobre todo, mucha población adulta mayor que no ha sido censada y que ha estado acudiendo a estas oficinas para buscar que se les cense. Creo que el trabajo del censo por parte del gobierno ha sido quizá un poco lento, y esto se deja de manifiesto cuando vemos a los adultos mayores en las oficinas formados, con sus sillas de ruedas, sus andaderas, sus bastones y ni siquiera en unas condiciones en las cuales ellos puedan esperar el tiempo que sea necesario para que puedan ser atendidos.

Sin lugar a dudas en Acción Nacional vamos a favor del dictamen, pero sí quisiéramos referir que vemos oportuno que en el artículo 1, en la redacción, donde dice: el derecho a recibir una pensión diaria, pronta, de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley.

Que no lo dejemos sujeto a “los adultos mayores se les otorgará este recurso”, sino que le pongamos la palabra de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley, para que no pase también lo de administraciones anteriores, que cumplían 68 y la pensión de adulto mayor se les iba entregando a los 70, 72 o 73, pareciera que se estaba esperando que fueran falleciendo algunos adultos mayores para ir ampliando el programa. Se tenían 520

y tantos mil beneficiarios, hoy con este programa que absorbe el gobierno federal el programa se pudo ampliar a 800 mil, al día de hoy 900 mil que van el día de hoy. Es algo positivo, es algo correcto, es algo bueno.

Creo que se debe acelerar el tema del censo, hay mucha población todavía adulta mayor que no se ha censado y que no ha recibido su recurso, incluso lo venían recibiendo puntualmente, y la necesidad básica alimentaria no entiende quizás de este proceso de transición de un programa quizás local a federal.

Lo único que pediríamos es que se le adicionara que fuera de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley. Si no cumples los requisitos de ley, pues no te puede tocar este programa.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

A mí me parece que es muy pertinente esta modificación, porque la confusión que ha habido a partir de esta ampliación del Sistema Nacional, ha generado varias problemáticas. Entonces yo creo que estas filas largas, enormes que hemos visto, se deben a cuatro razones fundamentales: uno, que había muchas personas que no habían sido censadas por varias razones: uno, porque hicieron una solicitud, cambiaron de domicilio, cuando fueron a ratificar la existencia ya estaba en otro domicilio; hay muchas personas mayores que al no tener pensión, pues los hijos se los van rotando o los parientes y es difícil localizarlos, no es imputable en este caso.

Segundo, los que fueron censados pero no entraron como beneficiarios por cuestiones de presupuesto, que es lo que estamos diciendo, que se amplíe la base; y eso genera otro problema, que hubo quienes ya estaban en el censo, son censados a nivel federal y entonces empiezan a recibir dos recursos lo cual evita. Preferible que todos tengan un recurso a que haya unos que no tengan y otros que si lo tengan duplicado.

Entonces ese es también un mecanismo de depuración; y una de las causas para poder tener la certeza que la persona existe, uno, va los que denomina el gobierno federal servidores de la nación, va a visitarlos; y otros que no se pueden localizar en su domicilio y entonces van a hacer las filas, pero tienen que tener la certeza de que la persona vive,

porque esa es la cuarta razón por la cual hay este conflicto, cuando se empieza a revisar el padrón hay gente que siguió recibiendo la pensión, cobrada por los hijos, pero la persona falleció pues no sé si días, semanas o meses antes y eso provocaba el hecho de que hubiera esa deficiencia.

Pero además de comentar eso, que me parece muy pertinente, yo tengo una reserva para hacer una modificación en el transitorio, si quiere después de la votación en lo general lo propongo, para que lo tomen en cuenta si les parece pertinente o no.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de continuar no sé si quieren ir a votar y regresemos, pero regresamos en un minuto.

¿Algún integrante desea reservar algún artículo en lo particular?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Yo nada más pediría que se hiciera la adición, para no hacer la reserva.

LA C. PRESIDENTA.- ¿En qué términos?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Nada más así: “de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley”, en el artículo 1, después de: Tener derecho a recibir una pensión diaria de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley, que no afecta, simplemente deja como obligatoriedad que sea sólo de forma inmediata.

LA C. PRESIDENTA.- Está en la página 14 de su dictamen, artículo 1 página 14.

En razón de que existe reserva de artículos en lo particular, le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación comenzando de izquierda a derecha. Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”.

(Votación Nominal)

Héctor Barrera, a favor del dictamen.

Jesús Martín del Campo, a favor del dictamen.

Paula Castillo, en abstención.

Marisela Zúñiga, a favor del dictamen.

Patricia Báez, en pro del dictamen.

Ricardo Fuentes, a favor del dictamen en lo general.

Eleazar Rubio, a favor.

Martha Ávila, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 diputados y diputadas a favor, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Procedemos al desahogo de los artículos reservados. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera, y después el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por los argumentos ya señalados, y es obvio que si hay más beneficiarios censados, obviamente hay más adultos mayores que se van a beneficiar con este programa.

La única adición que queremos hacerle al artículo 1º, en virtud de lo que ha pasado en administraciones anteriores, que la pensión a los adultos mayores no se entregaba en tiempo y forma, que además no se censaban o se ampliaba este padrón de beneficiarios por múltiples factores, y que aplaudimos que ahora con este tema que sea del Gobierno Federal, se vaya a ampliar y crezca el padrón de beneficiarios para que todos los adultos mayores del país tengan un apoyo económico bimestral de 2 mil 550 pesos, si mal no estoy, 1 mil 550, lo único que pedimos es que se adicione al artículo 1º: *Pensión diaria de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley.*

De inmediato, una vez que yo cumpla con los requisitos o las reglas de operación, de forma inmediata la autoridad tiene la obligatoriedad, porque además así está plasmado en el artículo 1º, de entregarme mi apoyo económico y así no lo dejamos sujeto a que puedan pasar 3, 4, 5 o 6, interpretando quizá el tema de forma inmediata, se interpretaría como de forma pronta y expedita. Sería la única adición y eso es en beneficio de los adultos mayores. Entonces por eso pediríamos que se incluyera en el texto de la redacción del artículo 1º.

Yo propongo que quede así, si están de acuerdo: *Las personas mayores de 68 años o más de edad residentes en la Ciudad de México tienen derecho a recibir una pensión diaria de forma inmediata satisfechos los requisitos de ley, no menor a la mitad de una Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.*

La justificación nada más es que no pase lo de otras administraciones, que pasaban 3, 4, 5 años y a los adultos mayores no se les entregaba su apoyo, pareciera que se estaba esperando que se fueran muriendo los adultos mayores para poderles entregar su recurso, poderlos incluir a este padrón de beneficiarios. Es lo único. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Martha, el diputado Ricardo Fuentes. ¿Alguien más? Para hablar en este artículo. ¿En este artículo? Ok. Perfecto. Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes. Yo, o sea no estoy en desacuerdo de lo que dice el compañero diputado, nada más que yo considero que no debería de ir en el artículo 1, porque ya estamos hablando de una pensión diaria, no menor, y a los beneficiarios se les entrega cada dos meses. Entonces yo creo que más bien debería de ir en esa redacción en el artículo 2 donde dice: *El Gobierno de la Ciudad de México deberá de incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la asignación que garantice efectivamente el derecho a la pensión para el bienestar de todas las personas mayores de 68 años o más edad.*

Entonces, tal vez aquí en donde, “en el proyecto de Presupuesto la asignación que garantice”, la redacción que dices tú, ¿no? No estoy en desacuerdo, nada más que creo que no debería de ir aquí, porque se habla de diario y después como se interpreta la ley, “a mí me pagan diario”, entonces creo que no.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Al artículo 2 esa misma redacción de forma inmediata, en el artículo 2 “de forma inmediata y satisfechos los requisitos de ley”, pero en el artículo 2, “la cual deberá de ser cubierta de forma inmediata”, ahí quedaría, en el 2, “la cual deberá ser cubierta de forma inmediata”, porque lo otro quedaba sujeto a interpretación, es decir, “a mí me entregas diario mi pensión”. Con toda la razón, diputada, se acepta.

LA C. PRESIDENTA.- Martita, que pudieras leer cómo quedaría el artículo 2, por favor. Te pasamos el micrófono.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- A ver, si quiere, quedaría el artículo 2 de la siguiente forma: *La persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a los instrumentos de coordinación y colaboración que se celebren entre el gobierno federal y el de esta ciudad, deberán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la asignación que garantice efectivamente el derecho a la pensión para el bienestar a todas las personas mayores de 68 años o más de edad, residentes de la Ciudad de México, la cual deberá de ser entregada de forma inmediata satisfechos los requisitos de ley.*

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más en este sentido quiere hacer uso de la palabra para este tema?

Gracias, diputado Héctor. Se solicita a la diputada Secretaria proceda en votación económica preguntar a los integrantes si es de aprobarse alguna de las dos propuestas. Es una, la del diputado Héctor Barrera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los integrantes de las comisiones, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta, por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Es una propuesta para modificar el Transitorio Segundo. Es de forma, nada más la redacción. Dice: *Cuando el Gobierno de la Ciudad otorga la pensión a que se refiere el presente decreto, publicará las reglas y operación correspondiente y se informará, aquí viene el cambio, dice: con oportunidad los ajustes razonables a los beneficiarios sobre los ajustes al programa.*

Mi propuesta es evitar la redundancia y nada más que quede: *Informará con oportunidad a los beneficiarios los ajustes razonables al programa.*

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí queda ya?

Está bien. Gracias, diputado Ricardo Fuentes. Solicita a la diputada Secretaria proceda, en votación económica, preguntar a los integrantes si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se somete a votación la propuesta comentada. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le rogaría proceda a recoger la votación nominal en lo particular del artículo o de los artículos reservados, en los términos de la propuesta aprobada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo particular del artículo reservado. La de la voz recogerá la votación, comenzando de izquierda a derecha. Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor o en contra o abstención*.

Héctor Barrera, a favor de las dos reservas

Jesús Martín del Campo, a favor de las reservas

Paula Castillo, a favor de las dos reservas

Marisela Zúñiga, a favor de las dos reservas

Patricia Báez, a favor de las dos reservas

Ricardo Fuentes, a favor

Eleazar Rubio, a favor

Martha Ávila, a favor

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación: 8 diputadas y diputados a favor.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Por lo tanto, se aprueba el dictamen con las dos modificaciones propuestas. El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

Yo nada más quisiera comentarles y darle respuesta a una situación que manifiesta el diputado Héctor Barrera, con relación al tema que tenemos de información y de darles atención a nuestros adultos mayores.

Quiero comentarles que estamos por concretar una mesa de trabajo con la Secretaría de Inclusión y Bienestar del Gobierno de la Ciudad y vamos a hacer la invitación también a la

Secretaría de Bienestar Federal para que pueda estar con todos nosotros, integrantes de la Comisión, y poder escuchar de viva voz cuáles es el procedimiento, cómo van y de esta manera atender la petición del diputado con todo gusto, en eso estamos.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:14 horas se levanta la sesión.

Muy buenos días a todas y todos.

